El agua como contrato

Historia íntima de un modelo hidráulico que se resiste a desaparecer: El caso de Monterrey, 1895-1945

Yeminá Samaniego
Colef-Monterrey

EL AGUA COMO PROYECTO DE LA MODERNIDAD

En las últimas luces del siglo XIX, encontramos un giro de tuerca de profunda trascendencia para el proceso de tecnificación hidráulica de la ciudad de Monterrey y su área conurbada. Desde la fundación de la ciudad por Diego de Montemayor en 1596 y durante casi tres siglos, el abastecimiento del agua se sostuvo a través de modalidades tradicionales de captación, como acequias, norias y aljibes, gestionadas de forma doméstica o comunitaria. La relación con el agua era corporal, empírica y cercana al recurso, distante de cualquier idea de centralización.

Con Bernardo Reyes como gobernador de Nuevo León esta configuración cambió radicalmente. Uno de sus principales objetivos era eludir la influencia de la escasez de agua —característica del noreste mexicano semiárido— en el ritmo de la expansión urbana. Para romper con esta limitación, Reyes promovió un contrato de concesión de agua potable, que atrajo capitales transnacionales, discursos sanitarios y una ambiciosa visión de progreso. Rápidamente, aquello que se presentó como una solución técnica a los problemas de abastecimiento se transformó en un experimento político, jurídico y simbólico. En el documento contractual se estipuló que Monterrey ofrecía "un gran negocio para el que tenga los elementos intelectuales y monetarios con que emprenderlo".[1]

[1] Gobierno del Estado de Nuevo León, *A los hombres de negocios: Una gran empresa en Monterrey. El servicio de agua y drenaje para la ciudad*, folleto, Monterrey, 1904. Disponible en la Biblioteca Capilla Alfonsina, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Este folleto no está firmado, pero por su contenido, tono y detalles operativos puede inferirse que fue redactado por funcionarios del gobierno de Bernardo Reyes o bajo su supervisión directa.

El agua ya no era sólo necesidad: era oportunidad, campo de inversión, referente de modernidad.

El contrato hidráulico que se gestó entre 1895 y 1904 es, quizás, uno de los ejemplos más elocuentes del vínculo entre poder político, capital empresarial y administración de los recursos naturales. Aunque fue concebido como una alianza virtuosa entre el Estado y la iniciativa privada, el proyecto transitó paulatinamente de la expectativa optimista al desencanto. Algunas décadas después, en 1945, aquel discurso de modernización terminó en una estatización forzosa, cuando el entonces gobernador Arturo B. de la Garza hizo que el Estado retomara el control de los servicios de agua y saneamiento, mediante la creación del organismo público descentralizado Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.

Este análisis recupera ese momento, nutriéndose de un conjunto de fuentes primarias —técnicas y políticas— que permiten leer la transformación hidráulica no sólo como infraestructura, sino como una narrativa de poder. A partir de los materiales históricos, se reconstruye la lógica que sostuvo el contrato, los dispositivos legales que lo hicieron posible y las tensiones que emergieron entre la población, la empresa y el Estado. Para contar esta historia, hemos intentado alejarnos de las narrativas celebratorias, y movernos hacia una lectura crítica que busca desentramar los mecanismos de legitimación blanda —o gubernamentalidad semicoercitiva— que operaron bajo el lenguaje de la higiene, la eficiencia y la civilización.

BERNARDO REYES Y LA VISIÓN HIDRÁULICA DEL PROGRESO

En el tablero del porfirismo, Bernardo Reyes ocupó una posición estratégica. Como un alfil que se despliega en diagonal con libertad táctica, fue enviado a Nuevo León con una misión precisa: convertir al noreste en un territorio de orden y progreso. En ese sentido, nos atrevemos a pensar que su presencia no se limitaba a una lógica administrativa, acaso más, como la encarnación de una hipótesis modernizadora. Entre 1885 y 1909, gobernó con una continuidad casi absoluta. A lo largo de casi veinticuatro años, consolidó un estilo de gobierno que combinaba disciplina militar, austeridad administrativa y una visión tecnocrática del porvenir.[2] Resolver los problemas estatales

[2] Isabel Ortega Ridaura, "Orden y progreso: El periodo reyista en Nuevo León", en César

relacionados con el agua también fue un campo en el que empleó estas habilidades, pues como él mismo expresaría ante el Congreso local, durante la apertura de sesiones de la XXVI Legislatura: "Si las lluvias no hubieran sido tan escasas en estas regiones por espacio de tres años, Nuevo León estuviera en pleno apogeo [...] la agricultura y la ganadería lastimadas por falta de agua vienen á (*sic*) ser la sombra del cuadro que presenta el Estado".[3]

Sin duda, su propuesta de modernización no se detuvo en los grandes trazos visibles del ferrocarril, o la militarización. De la misma manera que las soluciones hídricas no se limitaron al campo, quiso también transformar las entrañas urbanas con tuberías de distribución de agua y drenaje: hacer visible el orden desde abajo, desde lo que no se ve. Bajo su mando, el agua de la ciudad debía fluir con limpieza, regularidad y control; como signo tangible de una sociedad civilizada y disciplinada. El agua no era sólo un recurso, fue también una pedagogía. Había sido inscrita en un régimen de inteligibilidad estatal, como un lenguaje capaz de ordenar el espacio, moldear la conducta y dar forma al ideal higienista de la modernidad. Como escribieron los funcionarios de su gobierno: "La observancia de los preceptos de la higiene es uno de los requisitos indispensables, sin cuyo cumplimiento sería un fracaso la formación de las grandes agrupaciones dedicadas á (*sic*) las diferentes actividades de la vida humana".[4] El saneamiento, dice ese mismo texto, distingue a las "sociedades civilizadas".[5]

Este diseño encontró un terreno fértil. A comienzos del siglo XX, el área metropolitana de Monterrey vivía una transformación acelerada. El capital fabril se asentaba con firmeza, las migraciones rurales alimentaban la fuerza laboral, y las tensiones entre crecimiento urbano y provisión de servicios se

Morado Macías (coord.), *Nuevo León en el siglo XX. Transición al mundo moderno. Del reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*, tomo I, Monterrey, Fondo Editorial de Nuevo León, 2007, pp. 59-62.

3 Bernardo Reyes, "Discurso pronunciado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, General Bernardo Reyes, en la apertura de sesiones del XXVI Congreso de Nuevo León", en *Memoria que el ciudadano Gral. Bernardo Reyes, gobernador constitucional del estado de Nuevo León, presenta a la XXVI legislatura del mismo en la solemne apertura de su primer período de sesiones ordinarias*, Monterrey, Tipografía del Gobierno del Estado, p. XI. Disponible en la Biblioteca Capilla Alfonsina, UANL.

4 *La provisión de agua y sistema sanitario de Monterrey*, s.l., s.n., 1910, p. 1, Biblioteca Capilla Alfonsina, UANL.

5 *Ibid*.

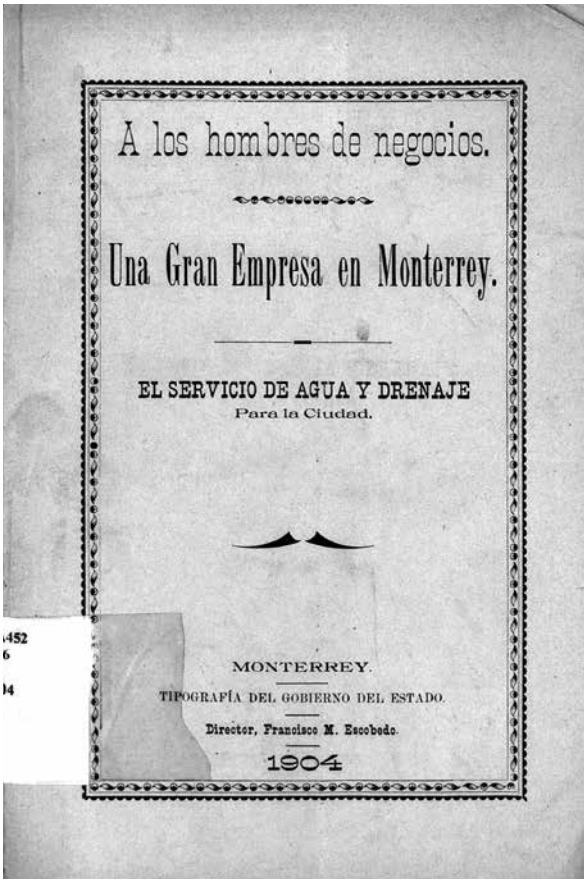


IMAGEN 1. Folleto lanzado por el gobierno de Bernardo Reyes para atraer capital privado para la construcción de la presa en la Boca del Potrero de "Santa Catarina".

volvían más visibles. La ciudad necesitaba agua, pero también necesitaba un relato que ordenara esa necesidad.

Fue entonces cuando apareció una pieza clave del imaginario hidráulico del régimen reyista: el folleto *A los hombres de negocios* (imagen 1). No era sólo un documento técnico: era un artefacto de seducción política y económica. Más que informar, buscaba convocar al capital privado como agente de civilización. En sus páginas iniciales, el gobierno de Reyes presenta el proyecto como una empresa virtuosa, inevitable, en la que convergen la técnica, la oportunidad y el interés común. El texto traza un retrato optimista del cañón de Santa Catarina: su topografía, su declive natural, su subsuelo calcáreo, su

potencial hidroeléctrico. Y concluye: "El camino está despejado: que avancen por él los que estén en aptitudes de llegar á (*sic*) la meta".[6]

Pero no bastaba con entusiasmar a los inversionistas. Había que ofrecer condiciones atractivas. Así, Reyes diseñó un modelo de concesión que trasladaba la operación del sistema hídrico a empresarios locales y foráneos, sin comprometer los recursos públicos. El Estado conservaría el diseño, el control legal y la narrativa del orden; el capital asumiría los riesgos técnicos. Más que una simple desregulación, fue una forma de gobierno tecnocrático encubierto en retórica de eficiencia compartida.

Hubo, sin embargo, un obstáculo legal que amenazó con interrumpir el proceso. En 1896, el Ministerio de Fomento declaró al río Santa Catarina como de "jurisdicción nacional", desplazando así el control local sobre sus aguas. El proyecto, ya en marcha, pareció entonces en riesgo. Pero Reyes actuó con rapidez: solicitó al Ejecutivo federal que se reconociera la validez de los trámites iniciados antes de la federalización. Y lo consiguió. Como se relata en el folleto, tanto la Presidencia como la Secretaría de Fomento, Colonización, Industria y Comercio otorgaron autorizaciones para que se continuara con la negociación, reconociendo que se había "propalado dicho Contrato" antes del acuerdo del Ministerio de Fomento, y que su realización se justificaba "para llevar á (*sic*) cabo el contrato relativo á (*sic)* la construcción de la presa de que se trata, en virtud de los beneficios que de ella se esperan para la ciudad de Monterrey".[7]

El contrato se firmó con J. A. Robertson. Pero la realidad superó las previsiones de este inversionista. Hubo disputas por derechos de agua, hallazgos inesperados y obstáculos financieros. La gran presa que se había planeado terminó convertida en una red más flexible, con una galería subterránea. Después de constantes retrasos y reformulaciones a la concesión, finalmente, el 25 de enero de 1901, Robertson devolvió la concesión al Estado.[8]

La espera de un nuevo inversionista fue muy corta, para el 31 de agosto de ese mismo año entró en escena la Waterworks Company of Monterrey, con capital canadiense y dirección técnica de William Dillon.[9] Y con ella

6 Gobierno del Estado de Nuevo León*, op. cit.*
7 *Ibid.*, pp. 9-10.
8 *Ibid.*, p. 18.
9 *Ibid.*, p. 19.

llegaron nuevos lenguajes: eficiencia empresarial, ingeniería moderna y una administración que comenzaba a clasificar a los usuarios según el tipo de conexión que podían asumir. En el reglamento del servicio se distinguía entre los sujetos autosuficientes, habilitados para instalaciones estándar de "tubería metálica",[10] y los sujetos asistidos, que debían conformarse con "instalaciones económicas" de "barro vitrificado ó (*sic*) de cemento".[11]

La consolidación del proyecto no fue sólo contractual, también fue material. Se perforaron pozos, se construyeron acueductos, se tendieron redes de drenaje. Un segundo folleto, *La provisión de agua y sistema sanitario de Monterrey*, da cuenta de estos avances. Desde la lógica oficial, el saneamiento ya no era sólo un servicio, también era una prueba de civilización: "La disposición rápida é (*sic*) inofensiva de los deshechos de la naturaleza y de la industria [...] da paso franco al adelanto, ofreciendo palpables ventajas á (*sic*) los moradores".[12]

Con el desarrollo de la infraestructura hídrica, las disputas vecinales dejaron de aglutinarse alrededor de las formas tradicionales, para encontrase con estrategias de orden más amplias, donde lo técnico y lo legal desplazaban lo cotidiano. Una trama de ingeniería, crédito, normas y tarifas. Y aunque parecía sólido, todo ese andamiaje técnico pronto sería puesto a prueba por algo que ningún contrato había previsto.

HIGIENE, EPIDEMIA Y POLICÍAS: EL GIRO SEMICOERCITIVO DEL PROYECTO HIDRÁULICO

Hay momentos en que la lógica del contrato y la racionalidad del cálculo quedan expuestas a una fragilidad inesperada. En las últimas páginas del folleto *A los hombres de negocio*, aparecen dos notas disonantes en medio del entusiasmo técnico. Por un lado, los capitalistas reclaman "que si no se apremiaba al público para tomar el servicio de agua á (*sic*) domicilio, y para conectar sus domésticas servidumbres con el drenaje, les faltaría una base muy seria para emprender el negocio".[13] Por otro, expresan su temor de que

[10] Gobierno del Estado de Nuevo León, *Reglamento para el cobro de los servicios de agua y drenaje, minimum de tarifas, reglamento para conexiones e instalaciones y demás disposiciones relativas*, Monterrey, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1910, p. 16. Disponible en la Biblioteca Capilla Alfonsina, UANL.

[11] *Ibid.*, p. 27.

[12] Gobierno del Estado de Nuevo León, 1910, *op. cit.*

[13] Gobierno del Estado de Nuevo León, 1904, *op. cit*, p. 20.

la fiebre amarilla se vuelva endémica y reduzca la población de Monterrey. En ambos escenarios, el universo de posibles clientes estaba en riesgo.

Ante esas inquietudes, el gobierno no respondió con decretos ni promesas abstractas. Propuso una alternativa: "No debían darse órdenes terminantes al vecindario á (*sic*) ese respecto; pero que un bando de policía, de un modo indirecto, inclinaría al público á (*sic*) conectar sus servicios con el drenaje y á (*sic*) pedir el agua á (*sic*) domicilio".[14] No fue violencia abierta, pero tampoco fue neutralidad. El bando de policía se presentó como pedagogía corporal del contrato: estuvo allí para mirar, para sugerir, para incomodar apenas lo suficiente. La idea de una ciudad conectada se convirtió así, en una coreografía de la persuasión.

En 1903, la amenaza retornó: la epidemia de fiebre amarilla irrumpió nuevamente en la ciudad. Ningún pliego técnico había previsto que el enemigo no sería la escasez de agua, sino el miedo y el contagio. El ideal de ciudad moderna se enfrentó entonces no sólo a la urgencia sanitaria, sino a una pregunta latente: ¿hasta dónde puede el Estado inducir la higiene sin volverse intrusión?

La epidemia tensó al sistema de salud pública y avivó las críticas a los modelos tradicionales de manejo de agua, como las norias. En el informe de gobierno de 1906 aún se registran medidas oficiales contra la propagación del paludismo y la fiebre amarilla, acompañadas de un reglamento de higiene emitido por el Consejo de Salubridad. Sin embargo, los documentos hablan ya de "tiempos normales", como si el riesgo hubiera sido conjurado. Se infiere que el brote más severo había quedado atrás, pero su eco persistía bajo la forma de protocolos sanitarios.[15] La amenaza fue absorbida por el lenguaje administrativo.

El discurso sanitario reforzó esta pedagogía institucional desde otra arista: el costo de no conectarse. El argumento a favor del servicio de drenaje se construía no sólo desde lo técnico, sino también desde lo higiénico y lo económico. Se planteó, por ejemplo, que quienes no estuvieran conectados al sistema podrían ser obligados a limpiar sus depósitos sanitarios dos veces

[14] *Ibid.*, pp. 20-21.

[15] Bernardo Reyes, *Informe del Gobernador de N. León, General Bernardo Reyes, al XXIII Congreso del Estado en la apertura del segundo y último periodo de sesiones ordinarias, el 16 de septiembre de 1906*, Monterrey, Tipografía del Gobierno del Estado, 1906, p. 14. Disponible en la Biblioteca Capilla Alfonsina, UANL.

por año y a permitir visitas domiciliarias "para dar seguridad de que no hubiese en las casas depósitos de aguas sucias".[16] Medidas que, según el documento, resultarían más molestas y costosas que simplemente adherirse al servicio concesionado. Del mismo modo, el agua potable distribuida a domicilio se defendía como un bien sanitario frente a las aguas de noria, asociadas a enfermedades como el paludismo, la tifoidea o la ictericia. Una vez publicados los análisis respectivos, se sugirió que en tiempo de epidemia podría incluso prohibirse su uso para beber, sentando así "la base que los capitalistas demandaban para su composición de cálculo respectiva".[17]

El mensaje era claro: la conexión al sistema era voluntaria, pero resistirse tendría un alto costo. Este diseño institucional configuró lo que puede denominarse una forma de gubernamentalidad semicoercitiva: una técnica de gobierno que no se impone con fuerza directa, pero organiza las condiciones para que la decisión deseada por el Estado parezca la única viable.

El dispositivo sanitario no sólo buscó higienizar la ciudad: también pretendió disciplinar a los ciudadanos. El derecho a la privacidad quedaba supeditado al derecho colectivo a la salubridad. El hogar, tradicionalmente concebido como espacio inviolable, podía ser inspeccionado bajo el argumento de un bien mayor. La limpieza no representó sólo una cuestión práctica, sino que se erigió sobre bases éticas y pedagógicas.

Esta lógica se confirma en otro documento de la época: la *Comunicación informativa* enviada por Bernardo Reyes desde París en 1910. En esta, el reciente exgobernador, defendió las medidas sanitarias implementadas en su gobierno, y en particular, la existencia del bando de policía que preveía sanciones para quienes no se incorporaran al sistema. Reyes explica que "tenía preparado el hacer efectivo el bando de policía de 9 de Septiembre (*sic*) de 1906 [...] y la ley que gravaba a los rehacios (*sic*) en procurar instalaciones en sus casas, con el pago del 10 por ciento sobre las rentas respectivas, que habría de aumentarse con un uno por ciento por cada mes que pasara sin que la instalación de servicios se pidiera".[18]

[16] Gobierno del Estado de Nuevo León*,* 1910, *op. cit.*, p. 21.
[17] *Ibid.*, pp. 20-21.
[18] Bernardo Reyes, *Comunicación informativa del exgobernador del estado de Nuevo León Gral. Bernardo Reyes, París, 1910*, México Distrito Federal, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1911, pp. 13-14. Disponible en la Biblioteca Capilla Alfonsina, UANL.

Desde su exilio, Reyes no negó los actos de presión: los reafirma. Para él, no fueron coerción, sino pedagogía sanitaria. Lo que en su momento fue visto como imposición, él lo recuerda como apremios razonables, "manejados con toda moderación, como me proponía manejarlos".[19] En este punto, la red hidráulica dejaba de ser sólo una obra de ingeniería: se volvía una malla normativa, una red que organizaba la vida cotidiana. El agua no sólo fluía por tuberías: circulaba por normas, inspecciones, cuotas y sanciones. Más que un acuerdo legal, el contrato fue una escuela lenta de comportamiento urbano: formaba sujetos a través del grifo, el recibo y la inspección.

La tensión de este modelo emergió con especial claridad ante los sectores más vulnerables. Para muchos hogares, el problema no era una falta de voluntad para incorporarse al sistema, sino la imposibilidad real de hacerlo. El modelo presuponía una racionalidad económica compartida por toda la ciudadanía, sin atender sus evidentes condiciones de desigualdad estructural. La eficacia de la red, en ese sentido, era tan real como excluyente. El proyecto de modernización hidráulica avanzaba, pero su universalidad era una ficción técnica.

DESMONTAJE DEL ARTIFICIO TECNOCRÁTICO: EL FIN DE UN CONTRATO

Pero toda promesa construye también sus propios márgenes, y a veces es justo allí donde comienza a resquebrajarse el futuro. El contrato hidráulico no sólo ofreció infraestructura fría y técnica, también añadió elementos emotivos: una imagen de ciudad conectada, limpia, moderna. Sin embargo, su diseño reposó en una lógica económica supuestamente universal, que pasó por alto las brechas sociales inscritas en el propio tejido urbano.

En 1910, tras la salida de Reyes del gobierno estatal, José María Mier asumió la voz institucional con un informe de gobierno de tono diametralmente opuesto. En apariencia, no había conflicto: la empresa de servicios de agua cumplía, el gobierno supervisaba y la ciudadanía recibía los beneficios. El sistema de agua y drenaje era presentado como una obra ejemplar, símbolo de modernidad y eficiencia. Pero en un giro inesperado, entre cifras y celebraciones, Mier dejó entrever una crítica técnica que era, al mismo tiempo, una ruptura política. El cálculo original había fallado: "Hace un año se

[19] *Ibid.*, p. 14.

esperaba que el número de instalaciones de Agua y Drenaje llegara á 9 000; y hay solo 2 885: lo que demuestra que la base en que descansaba aquel cálculo resultó enteramente errónea".[20] Las cuotas no alcanzaban para cubrir los intereses prometidos a los capitalistas. El modelo, que Reyes había presentado como racional y progresivo, era ahora descrito —sin dramatismo, pero con claridad— como inviable. No era un ataque frontal, era un corte limpio.[21]

En ese gesto silencioso se rompía algo más que un contrato financiero. Mier no sólo marcaba distancia con Reyes, sino también con el estilo de gobierno que sostuvo. Mientras Reyes insistía en que el modelo debía ser comprendido como una pedagogía del orden —una forma de inducir, incluso moralizar, a la población—, Mier lo ubicaba en el terreno del cálculo fallido. El desacuerdo no fue sólo técnico: era histórico.

A la distancia, Bernardo Reyes pareció intuir que el tiempo había cambiado. Ese mismo año, a manera de respuesta, dentro de aquella *Comunicación informativa*, escrita lejos del poder, su voz se sostiene entre la justificación técnica y una herida no dicha. Lo habían hecho responsable de las fallas de los servicios de agua: tal vez del costo, tal vez del desencanto, tal vez del modelo entero. "Creo una obligación moral y de decoro por mi parte dirigirme… haciendo esas explicaciones",[22] escribe, como quien intuye que la historia ha comenzado a escribirse sin él.

Reyes defendió su legado con la elegancia de quien ya no ocupa el centro, convencido de que la modernización requería firmeza. En su visión, las medidas de apremio económico no fueron actos de coerción, sino herramientas racionales para inducir nuevas costumbres. Lo expresa con claridad al justificar que "el solo hecho de imponer á (*sic*) las casas que no tomaran el servicio de agua y drenaje el pago del diez por ciento sobre sus rentas respectivas, bastaba á (*sic*) producir la cuota que se debiera pagar por hacer el servicio".[23] Para Reyes, ese sistema era eficiente y justo: permitía sostener la infraestructura, incluso si algunos hogares optaban por no conectarse. Pero lo que él

[20] José María Mier, *Informe del C. Gobernador de N. León, General y Licenciado José María Mier, al XXXV Congreso del Estado,* Monterrey, Tipografía del Gobierno en Palacio, 1910, p. 31.
[21] *Ibid.*, p. 10.
[22] Bernardo Reyes, 1911, *op. cit.*
[23] *Ibid.*, pp. 14-15.

concebía como estrategia técnica, otros pudieron vivirlo como castigo por no adaptarse a tiempo. Para él, el contrato hidráulico era una obra civilizatoria; para Mier, un problema por resolver. El primero hablaba desde el fin de una época; el segundo, desde el inicio de su desmontaje.

Con todo, aquel experimento virtuoso de progreso terminó, décadas más tarde, convertido en motivo de reclamo. El modelo, sostenido en un artificio tecnocrático que convertía decisiones políticas en lenguaje técnico, comenzaba a perder su cobertura simbólica. Información sobre las décadas siguientes revelan las fisuras. En los años treinta y cuarenta, los informes gubernamentales comenzaron a acumular quejas: presión insuficiente, cortes constantes, colonias enteras sin acceso. La empresa alegaba dificultades técnicas; la ciudadanía, abandono. "Para 1930, la red de agua tenía 160 km y la de drenaje, 96 km. La ciudad tenía una población estimada en 132 000 habitantes y una cobertura de agua entubada de 43 por ciento".[24] La infraestructura heredada de la Waterworks Company se había vuelto obsoleta, y los pozos de emergencia no eran suficientes para compensar la creciente demanda.

La fractura fue simbólica y operativa. En un contexto de urbanización acelerada y desigualdad persistente, la presencia de una compañía extranjera a cargo de un servicio esencial con altos costos se volvió cada vez más problemático. El agua, en lugar de ser símbolo de bienestar, se convirtió en emblema de desposesión. Lo que había sido concebido como una infraestructura de progreso, ahora era percibido como un sistema excluyente, ciego a las necesidades de quienes no podían pagar. Y en muchos casos, ni siquiera llegar.

Mientras en el área metropolitana de Monterrey se avanzaba en la implementación de sistemas modernos de agua potable a inicios del siglo XX, las zonas rurales del estado seguían dependiendo de norias, pozos y aljibes. Esta asimetría no fue abordada por el modelo concesionario, centrado exclusivamente en las zonas urbanas. La lógica técnica, diseñada para un entorno urbano-industrial, naturalizó la exclusión territorial como si fuera un efecto colateral inevitable.[25]

[24] Ismael Aguilar Barajas y Aldo Iván Ramírez Orozco, con la colaboración de Nicholas P. Sisto, *Agua para Monterrey: Logros, retos y oportunidades para Nuevo León y México,* 2ª ed., Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2021, p. 39.

[25] *Ibid*.

Fue entonces cuando, bajo el gobierno de Arturo B. de la Garza, se impulsó la decisión de que el Estado asumiera el control directo del servicio. Lo que estaba en juego no era sólo una transferencia administrativa, lo era también el cierre —al menos aparente— de una era. En 1945, el gobierno estatal adquirió los bienes de la empresa concesionaria y dio por terminado el contrato concesión. La transición fue cuidadosamente documentada: se respetaron los derechos laborales, se asumieron los compromisos contractuales pendientes y se estableció el nuevo organismo descentralizado: Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey.[26]

La estatización no fue presentada como un fracaso del modelo original, sino como un paso necesario frente a la transformación de la ciudad. La operación del sistema pasaba ahora al Estado, que asumía no sólo la infraestructura, sino también la narrativa de lo público. A partir de entonces, el agua dejó de ser formalmente un negocio privado para convertirse en un bien administrado por el gobierno. Pero las inercias operativas se mantuvieron. Como hemos argumentado en otro trabajo, este tipo de reorganización institucional no implicó necesariamente una ruptura con las lógicas tecnocráticas heredadas, sino que las redistribuyeron bajo nuevos marcos administrativos.[27]

En los documentos que narran la estatización del sistema, se percibe una voluntad institucional de continuidad. Se detallan mecanismos para garantizar la administración, vigilancia y mejora de los servicios, e incluso se estipula que el Comité Técnico aprobará nuevas obras y contratos con base en las necesidades del sistema existente. Aunque no se habla de forma expresa de "preservar la confianza de los usuarios", el diseño del fideicomiso y el papel de la Nacional Financiera sugieren un esfuerzo por mantener la estabilidad operativa y administrativa del modelo. Pero también aparece, en el trasfondo, una pregunta sin resolver: ¿qué pasó con los sectores que nunca estuvieron conectados?

[26] Escritura número 14,020 sobre compraventa, cesión de derechos, finiquito y contrato de fideicomiso entre la Compañía de Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey y el Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, N.L., 25 de julio de 1945, en Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

[27] Yeminá Samaniego, "Las transformaciones administrativas de la gestión del agua: De lo nacional a lo local", en Juan Marín González Solís y Luis Gerardo Rodríguez Lozano (coords.), *Estado y servicio público*, Ciudad de México, Tirant Lo Blanch, 2022, p. 255.

Desde la perspectiva contemporánea, la estatización puede parecer un giro democratizador. Pero conviene matizar. El modelo hidráulico que Reyes ayudó a forjar no fue desmontado, sino apropiado por el Estado. El lenguaje de la eficiencia, de la vigilancia sanitaria, de la conexión obligatoria, se mantuvo. Lo que cambió fue el operador.

En ese sentido, la historia del contrato hidráulico no termina con su cancelación. Como se reconoce en el análisis retrospectivo del gobierno estatal, la expansión de la mancha urbana y la concentración poblacional en torno al área metropolitana de Monterrey generaron una presión creciente sobre el sistema. La dotación de agua potable y otros servicios básicos comenzó a superar la capacidad institucional del Estado para responder.[28] La lógica técnica y financiera del modelo concesionario, que había nacido en el contexto de una ciudad más acotada y planificable, ya no respondía a las nuevas exigencias territoriales y demográficas. La modernidad hidráulica, más que un logro, se revelaba como una tarea inacabada.

El artefacto fue desmontado, pero sus piezas permanecen en funcionamiento: engranajes, válvulas y, sobre todo, lógicas. La red que Reyes imaginó como símbolo de civilización fue adoptada por el Estado, pero sin transformar su arquitectura excluyente.

ECOS DEL CONTRATO HIDRÁULICO

El contrato hidráulico que aquí hemos seguido no terminó cuando cambió de nombre, ni cuando el gobierno compró sus activos, ni siquiera cuando se borró su firma extranjera. Persistió como artefacto institucional, como retícula silenciosa que organiza lo visible y lo posible. Persistió como lógica operativa, como pedagogía urbana, como forma de Estado. Lo que parecía una infraestructura física fue, en realidad, una tecnología de poder. El agua no sólo fluyó por tuberías, a la par, fue activada también una infraestructura paralela, menos visible pero igual de concreta, hecha de normativas, decretos, tarifas y silencios institucionales. Una red de poder que se construía a la sombra de la red hidráulica, y que intervenía en la vida de las personas tanto

[28] Gobierno del Estado de Nuevo León, *Génesis y evolución de la administración pública de Nuevo León*, Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León, 2005, pp. 225-226.

como el flujo mismo del agua. Quedó impresa en la ciudad, no sólo como caudal, sino como conducta.

Al pensar en el contrato como un artefacto, nos surge la duda ¿qué tipo de sujeto produjo? ¿Qué clase de ciudadanía imaginó? La racionalidad tecnocrática que lo sostuvo no se limitó a diseñar sistemas de abastecimiento: diseñó formas de obediencia, rituales de limpieza, registros de conexión. Bajo su amparo, se fundó un ciudadano eficiente, higiénico y tarifado.

Como bien advirtió Foucault, los dispositivos modernos no sólo disciplinan: producen realidad.[29] El contrato hidráulico contribuyó a modelar no sólo una forma de distribuir agua, sino una forma de mirar, clasificar y gobernar a través del agua. La ciudad se volvió legible por el mapa de sus tuberías. Y el derecho al agua, más que una garantía, se convirtió en una traducción técnica de la presión, conexión, consumo y facturación del servicio. No se trataba de prometer agua, sino de administrarla. No de reconocer necesidades, sino de cuantificarlas.

Esta racionalidad no fue casual ni temporal. Se volvió duradera, incluso después de la estatización. Cuando el Estado asumió el control del sistema, no desmontó el dispositivo: lo adoptó. Heredó sus planos, sus lógicas, sus exclusiones. Aún hoy, cuando se anuncian nuevos proyectos hídricos o se imponen restricciones al uso doméstico, resuena aquella lógica en la que el agua no fluye si no está tarifada, registrada y normada.

Como ha señalado Jamie Linton, el agua moderna no es simplemente un recurso físico, sino una construcción histórica, política e ideológica. Su abstracción técnica ha permitido gobernarla de formas que reflejan —y refuerzan— arreglos sociales y formas específicas de poder. El suministro se convierte en gobernabilidad; el consumo, en ciudadanía.[30] El contrato hidráulico no fue una solución técnica a un problema material. Fue un modo de ordenar el territorio, de escribir la ciudad, de legitimar decisiones políticas en clave de neutralidad. Fue, también, un acto performativo: en su letra

[29] Michel Foucault, "El juego de Michel Foucault", en *Tecnologías del yo y otros textos afines*, trad. de Mercedes Allendesalazar, introd. de Miguel Morey, Barcelona, Paidós/ICE-UAB, 1990, pp. 45-94.

[30] Jamie Linton, *What is Water? The History of a Modern Abstraction*, Vancouver, UBC Press, 2010, p. 13.

se decía eficiencia, pero en sus márgenes se escurrían desigualdades. Es campo de disputa antes que bien común.

Hoy que la crisis hídrica vuelve a instalarse como horizonte de urgencia, conviene escuchar los ecos de aquel contrato. No para repetirlo, sino para reconocer su persistencia. Tal vez aún habitamos una red que ya no vemos, pero que sigue definiendo lo que es legítimo, lo que es deseable, lo que cuenta como racional. ¿Qué otras formas de organizar la vida hidráulica podríamos imaginar, si por un instante desbordáramos el cauce del contrato y escucháramos fluir otras maneras de mundo?

REFERENCIAS

Barajas, Ismael Aguilar y Aldo Iván Ramírez Orozco, con la colaboración de Nicholas P. Sisto, *Agua para Monterrey: Logros, retos y oportunidades para Nuevo León y México,* 2ª ed., Monterrey, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 2021.

Escritura número 14020 sobre compraventa, cesión de derechos, finiquito y contrato de fideicomiso entre la Compañía de Servicio de Agua y Drenaje de Monterrey y el Gobierno del Estado de Nuevo León, Monterrey, N.L., 25 de julio de 1945, en Archivo General del Estado de Nuevo León (AGENL).

Foucault, Michel, "El juego de Michel Foucault", en *Tecnologías del yo y otros textos afines*, trad. de Mercedes Allendesalazar, introd. de Miguel Morey, Barcelona, Paidós/ICE-UAB, 1990, pp. 45-94.

Gobierno del Estado de Nuevo León, *A los hombres de negocios: Una gran empresa en Monterrey. El servicio de agua y drenaje para la ciudad*, folleto, Monterrey, 1904.

Gobierno del Estado de Nuevo León*, Reglamento para el cobro de los servicios de agua y drenaje, minimum de tarifas, reglamento para conexiones e instalaciones y demás disposiciones relativas*, Monterrey, Imprenta del Gobierno en Palacio, 1910.

Gobierno del Estado de Nuevo León, *Génesis y evolución de la administración pública de Nuevo León*, Monterrey, Fondo Editorial Nuevo León, 2005.

La provisión de agua y sistema sanitario de Monterrey, s.l., s.n., 1910.

Linton, Jamie, *What is Water? The History of a Modern Abstraction*, Vancouver, UBC Press, 2010.

Mier, José María, *Informe del C. Gobernador de N. León, General y Licenciado José María Mier, al XXXV Congreso del Estado,* Monterrey, Tipografía del Gobierno en Palacio, 1910.

Ortega Ridaura, Isabel, "Orden y progreso: El periodo reyista en Nuevo León", en César Morado Macías (coord.), *Nuevo León en el siglo XX. Transición al mundo moderno. Del reyismo a la reconstrucción (1885-1939)*, tomo I, Monterrey, Fondo Editorial de Nuevo León, 2007, pp. 59-62.

Reyes, Bernardo, "Discurso pronunciado por el C. Gobernador Constitucional del Estado, General Bernardo Reyes, en la apertura de sesiones del XXVI Congreso de Nuevo León", en *Memoria que el ciudadano Gral. Bernardo Reyes, gobernador constitucional del estado de Nuevo León, presenta a la* XXVI *legislatura del mismo en la solemne apertura de su primer período de sesiones ordinarias*, Monterrey, Tipografía del Gobierno del Estado, p. XI.

Reyes, Bernardo, *Informe del Gobernador de N. León, General Bernardo Reyes, al XXIII Congreso del Estado en la apertura del segundo y último periodo de sesiones ordinarias, el 16 de septiembre de 1906*, Monterrey, Tipografía del Gobierno del Estado, 1906.

Reyes, Bernardo, *Comunicación informativa del exgobernador del estado de Nuevo León Gral. Bernardo Reyes, París, 1910*, México Distrito Federal, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1911.

Samaniego, Yeminá, "Las transformaciones administrativas de la gestión del agua: De lo nacional a lo local", en Juan Marín González Solís y Luis Gerardo Rodríguez Lozano (coords.), *Estado y servicio público*, Ciudad de México, Tirant Lo Blanch, 2022.